

EXP-UNC: 0017657/2017

VISTO:

la Resolución Decanal n° 570/2019 que aprueba el Orden de mérito y el puntaje resultante de la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones no docentes para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento técnico profesional (5B), para desempeñarse en la Biblioteca Elma K. de Estrabou, y la Resolución Decanal n° 657/2019 que designa en el mencionado cargo a la postulante que resultó primera en el Orden de mérito; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario en la redacción del nombre de la postulante;

que en consecuencia corresponde modificar las mencionadas Resoluciones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución Decanal n° 570/2019 y el Art. 1° de la Resolución Decanal n° 657/2019, sólo en lo referido al nombre de la agente, para que donde dice "LAURA LUCIANA CABRERA" diga "**LUCIANA LAURA CABRERA**".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese a todas las Áreas de la Facultad, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC., y archívese.


CÓRDOBA, 27 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°: 0691

NG



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.